
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
75.063.858
MARIN SOTO
OMAR JAVIER


31-MAY-1971
MANIZALES
(CALDAS)
1.80
A+
M
31-JUL-1989 MANIZALES

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503317374111362965 **Nro Matrícula: 320-16109**

Impreso el 31 de Marzo de 2025 a las 09:45:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 320 - SAN VICENTE DE CHUCURI DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI VEREDA: SAN LUIS
FECHA APERTURA: 10-04-2000 RADICACIÓN: 0493 CON: ESCRITURA DE: 10-04-2000
CODIGO CATASTRAL: **682350000000000180328000000000**COD CATASTRAL ANT: 00-00-0018-0328-000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER: ESCRITURA 059 DEL 16-03-2000 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI. AREA: 15 HAS. 5.000 MTS2....//MEDIANTE ESCRITURA 614 DEL 10/10/2017 DE LA NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER, A ESTE PREDIO SE LE CAMBIO EL NOMBRE A : LAURA BELLA.//

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DE LA TRADICION. MODO ADQUIRIR. QUE AMRIA ISABEL, NELCY Y LUIS FELIPE RIAÑO ARDILA, ADQUIRIERON UNA CUOTA POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE IRENE ARDILA DE RIAÑO, SEGUN ESCRITURA 217 DEL 05-11-89, NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DEL CHUCURI, REGISTRADA EL 17-11-99. MODO ADQUIRIR. QUE HORACIO, LUIS ISNARDO Y FELIX ORLANDO RUEDA ARDILA, ADQUIRIERON UNA CUOTA POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE TRANSITO ARDILA GOMEZ, SEGUN ESCRITURA 218 DEL 05-11-99, NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI, REGISTRADA EL 09-11-99. MODO ADQUIRIR. QUE JULIETA ARDILA GOMEZ, ADQUIRIO LA MITAD POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DEL LUIS FELIPE ARDILA , SEGUN SENTENCIA DEL 15-04-88 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, REGISTRADA EL 21-02-95. MODO ADQUIRIR. QUE LUIS FELIPE ARDILA, JULIETA ARDILA VIUDA DE GONZALEZ, IRENE ARDILA DE RIAÑO, TRANSITO, MARIA DEL CARMEN, BENITO, ROSARIO Y LUIS ALFREDO ARDILA GOMEZ, LO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE PAULINA GOMEZ DE ARDILA, SEGUN SENTENCIA DEL 23-06-77 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE, REGISTRADA EL 10-12-77. MODO ADQUIRIR. QUE LUIS FELIPE ARDILA LO ADQUIRIO POR ADJUDICACION BALDIOS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER, BUCARAMANGA, SEGUN RESOLUCION 223 DEL 29-11-62, REGISTRADA EL 09-01-63.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) EL DIVISO
2) FINCA LAURA BELLA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

320 - 37

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-04-2000 Radicación: 493

Doc: ESCRITURA 059 DEL 16-03-2000 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD MODO DE ADQUISICION

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25033173741113629 65 **Nro Matrícula: 320-16109**

Impreso el 31 de Marzo de 2025 a las 09:45:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARDILA GOMEZ BENITO

DE: ARDILA GOMEZ LUIS ALFREDO

DE: ARDILA GOMEZ MARIA DEL CARMEN

DE: ARDILA GOMEZ ROSARIO

DE: ARDILA VIUDA DE GONZALEZ JULIETA

DE: RIAÑO ARDILA LUIS FELIPE

DE: RIAÑO ARDILA MARIA ISABEL

DE: RIAÑO ARDILA NELCY

DE: RIOS ARDILA HORACIO

DE: RUEDA ARDILA FELIX ORLANDO

DE: RUEDA ARDILA LUIS ISNARDO

A: ARDILA GOMEZ MARIA DEL CARMEN **CC# 37825864**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-11-2006 Radicación: 02053

Doc: ESCRITURA 504 DEL 26-10-2006 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 059 DEL 16-03-2000 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI (APELLIDO JULIETA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARDILA GOMEZ, HOY VIUDA DE GONZALEZ , JULIETA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-12-2006 Radicación: 2382

Doc: ESCRITURA 627 DEL 20-12-2006 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA ABIERTA GRAVAMEN VALOR: CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARDILA GOMEZ MARIA DEL CARMEN X

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-02-2017 Radicación: 2017-320-6-267

Doc: OFICIO 387 RADO:2017-00096-00 DEL 06-02-2017 JUZGADO VENTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA ORDOÑEZ OMAR CC# 91177233

A: ARDILA GOMEZ CARMEN - CC 37825864

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25033173741113629 65 **Nro Matrícula: 320-16109**

Impreso el 31 de Marzo de 2025 a las 09:45:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-08-2017 Radicación: 2017-320-6-1642

Doc: OFICIO 1085 DEL 11-08-2017 JUZGADO VENTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL SE CANCELA EMBARGO EN PROCESO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA. 2016-96.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA ORDOÑEZ OMAR CC# 91177233

A: ARDILA GOMEZ CARMEN - CC 37825864

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-10-2017 Radicación: 2017-320-6-2065

Doc: ESCRITURA 604 DEL 04-10-2017 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $20,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES SE CANCELA HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. **NIT# 8000378008**

A: ARDILA GOMEZ MARIA DEL CARMEN **CC# 37825864**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-10-2017 Radicación: 2017-320-6-2134

Doc: ESCRITURA 614 DEL 10-10-2017 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $75,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARDILA GOMEZ MARIA DEL CARMEN CC# 37825864

A: MARIN SOTO OMAR JAVIER **CC# 75063858 X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-10-2017 Radicación: 2017-320-6-2134

Doc: ESCRITURA 614 DEL 10-10-2017 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA CAMBIO DE NOMBRE DEL PREDIO ANTES EL DIVISO. AHORA: LAURA BELLA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MARIN SOTO OMAR JAVIER **CC# 75063858**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250331737411136296 5 **Nro Matrícula: 320-16109**

Impreso el 31 de Marzo de 2025 a las 09:45:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-320-1-4272 **FECHA: 31-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ

REGISTRADOR SECCIONAL

Ca239353742

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA EL CARMEN DE CHUCURI
NIT: 890270859-6

FECHA DE EXPEDICION: 04/10/2017

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL CARMEN DE CHUCURI
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #:	00 00 0018 0328 000
Con Dirección No.	EL DIVISO
Avaluo de $	20,325,000
Propietario:	000037825864
Nombre:	ARDILA GOMEZ MARIA-DEL-CARMEN
Area Terreno:	15 Ha. 5.000 Mts2 Area Construida: 0 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2017
Valido para: TODOS LOS TRÁMITES

OBSERVACION: EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER NO COBRA IMPUESTO DE VALORIZACION

p/p Dana Lucenia Lozada Cardenal
LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto de Santander
TESORERIA MUNICIPAL
El Carmen de Chucuri

EN BLANCO

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.063.858

MARIN SOTO

APELLIDOS

OMAR JAVIER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1971

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1989 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00128889-M-0075063858-20081117 0006222193A 1 7160012757

COPIA

Ca239353678

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.825.864**

ARDILA GOMEZ

APELLIDOS

MARIA DEL CARMEN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1954**

SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-2709100-00232537-F-0037825864-20100408 0021942926G 1 33723194

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN (S.S.)

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Ca239353678

Cadena S.A. NIT 860035340 28/04/2017 1603SOMEGKCK379

De 2.017, modificada por la resolución 0913 de Febrero 2 de 2017 y el estatuto tributario. ----------

Esta escritura se consigna en las hojas de papel notarial números Aa045393896, Aa045393897, Aa045393898. Lo escrito a máquina la vendedora loa adquirió por herencia / V A L E / .

LA VENDEDORA:



MARIA DEL CARMEN ARDILA GOMEZ

EL COMPRADOR:



OMAR JAVIER MARIN SOTO

EL NOTARIO:



RAFAEL ANTONIO BRETON PRADA

MARIA DEL CARMEN ARDILA GOMEZ
Dirección: Bucaramanga (S)
Ocupación: Ama de casa
Celular: 312-3860736

OMAR JAVIER MARIN SOTO
Dirección: Barrancabermeja (S)
Ocupación: Empleado
Celular: 320-8086699

ES Primera COPIA
Y Primer Ejemplar que se expide en cinco (5) fotocopias auténticas tomadas del original que reposa en el protocolo de esta notaría

10 OCT 2017

COPIA PARA EL INTERESADO
Omar Javier Marin Soto



RAFAEL ANTONIO BRETON PRADA
Notario Único de el Carmen (S)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa045393898 Ca239353679

B).- Que ya ha pagado el precio de lo comprado. ----------

C).- Que ya se encuentra en la posesión material, quieta y pacífica del anterior bien inmueble que adquiere. ----------

Se indagó a la vendedora si el inmueble que enajena se encuentra afectado a vivienda familiar y bajo juramento respondió que NO. Se indagó al comprador si tiene otro bien inmueble afectado a vivienda familiar y respondió bajo juramento que NO. -- Según la ley 258 de 1.996, modificada por la ley 854 de Noviembre 25 de 2003. NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR POR CUANTO SE TRATA DE UN PREDIO RURAL SIN CONSTRUCCIÓN ALGUNA. ----------

Me fue presentado para protocolizar el PAZ Y SALVO predial de fecha 4 de Octubre de 2.017 que dice(n): La Secretaria de Hacienda Municipal del Carmen de Chucuri (S), HACE CONSTAR QUE: ARDILA GOMEZ MARIA DEL CARMEN se encuentra a paz y salvo con el tesoro municipal por concepto de impuesto predial unificado hasta Diciembre 31 de 2.017 por el predio número **00-00-0018-0328-000**, de nombre o dirección "EL DIVISO" superficie 15 Has 5.000 MC, A.C. 0 MC, avaluó $20.325.000. OBSERVACIÒN: El municipio de El Carmen de Chucuri Santander NO cobra impuesto de valorización. Hay una firma y un sello. ----------

Se les advierte a las otorgantes del registro de la presente escritura dentro del término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento (Ley 223 de (1995). ----------

A continuación se les leyó el presente instrumento a las otorgantes quienes manifestaron que la aprobaban y la firman por ante mí el notario todo de lo cual doy fe. ----------

DERECHOS NOTARIALES $ 243.350 + 55.300 IVA $ 72.704 RETEFTE $750.000 RECAUDOS $8.300 APORTES $ 8.300, según RESOLUCIÓN 0451 De Enero 20

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa045393898

Ca239353679

04/04/2017 1058389lla6MK9KA

CUARTO: Declara la vendedora que ha hecho entrega del anterior bien inmueble junto con todas sus anexidades, usos y costumbres y en el estado actual en que se encuentra y lo recibe a satisfacción el comprador. ----------

QUINTO: Declara la vendedora que el anterior bien inmueble se halla libre de embargo, pleito pendiente, demanda civil registrada, censo, hipoteca anticresis, y en general libre de todo gravamen pero se obliga a salir al saneamiento de lo vendido conforme a la Ley. ----------

PARAGRAFO 2: Manifiesta LA VENDEDORA, que no tiene conflicto alguno por acciones de recuperación de tierras o desplazamiento forzado o medida cautelar de tal efecto, en caso de llegarse a presentar responderá por dicho vicio. ----------

CONSTANCIA: Se advierte a los otorgantes de esta escritura su obligación de leer la totalidad del texto para verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados. La firma de esta implica su aprobación. Los Comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente su nombre completo, el estado civil, el número de su documento de identidad, igualmente que el número del folio de matricula inmobiliaria. Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, y que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. ----------

Los comparecientes NO son parientes entre sí. ----------

A C E P T A C I O N : Presente en este acto jurídico el comprador **OMAR JAVIER MARIN SOTO,** de las condiciones civiles ya conocidas y dijo: ----------

A).- Que acepta la presente escritura y el contrato de compraventa en ella contenido por estar a su favor. ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

causante PAULINA GOMEZ DE ARDILA, según sentencia de Junio 23 de 1977 del Juzgado Civil del Circuito de San Vicente de Chucuri (S); y posteriormente realizo junto con; JULIETA ARDILA VDA DE GONZÁLEZ, MARIA ISABEL RIAÑO ARDILA, NELCY RIAÑO ARDILA, LUIS FELIPE RIAÑO ARDILA, FELIX ORLANDO RUEDA ARDILA, HORACIO RIOS ARDILA, LUIS ISNARDO RUEDA ARDILA, BENITO ARDILA GOMEZ, LUIS ALFREDO ARDILA GOMEZ y ROSARIO ARDILA GOMEZ, aclaración de Área y Linderos y liquidación de la comunidad, según consta en la escritura pública número 059 de Marzo 16 de 2000 de la notaria única del circulo de El Carmen de Chucuri (S), aclarada mediante la escritura pública número 504 del Octubre 26 de 2006 de la notaria única del circulo de El Carmen de Chucuri (S). Registrado este predio en la matricula inmobiliaria número **320-16109** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de San Vicente de Chucuri (S). ----------

La vendedora lo adquirió por herencia.-

Cedula catastral número **00-00-0018-0328-000**. ----------

TERCERO: Que el precio de esta venta es por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) MCTE**, dineros que declara la vendedora haber recibido de manos del comprador en efectivo a su entera satisfacción. ----------

PARAGRAFO 1: De acuerdo a la escritura pública número 3353 de Diciembre 13 de 2013 de la notaría segunda del circulo de Barrancabermeja (S), en donde constan las capitulaciones matrimoniales del comprador con CLAUDIA ESPERANZA URIBE CARRERO, manifestó que deja expresa constancia que los dineros para la compraventa del bien inmueble que hoy adquiere es con el capital más los frutos y rendimientos del bien inmueble ubicado de la carrera 18A # 56 – 58 Barrio Pueblo Nuevo del Municipio de Barrancabermeja (S), de que dá cuenta el numeral tercero de la partida primera de las anteriores capitulaciones matrimoniales, para todos los efectos jurídicos y legales. ----------

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
04/04/2017 10582lla6lK9KA98 10602aAQKCK57AQB 28/06/2017
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PRIMERO: Que transfiere a título de venta real y efectiva a **OMAR JAVIER MARIN SOTO**, en su condición de comprador; varón mayor de edad, vecino de Barrancabermeja (S); y en tránsito por este municipio, manifiesta el compareciente bajo juramento que su estado civil es casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.063.858 expedida en Manizales (Caldas); el derecho de dominio y posesión material que el(los) exponente(s) vendedor(a-es) tiene(n) y ejerce(n) sobre el (los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): Un predio de terreno rural denominado "**EL DIVISO**" ubicado en la vereda San Luis del Municipio de El Carmen de Chucuri (S), **y que se llamará en adelante LAURA BELLA, por cambio de nombre;** de una extensión aproximada de **QUINCE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (15-5000 HAS)** y alinderado así: **NORTE**: Partiendo el punto # 37 al # 38 linda con ROSARIO ARDILA en 470 metros, trocha al medio; **ORIENTE:** Partiendo del punto # 38 al 39 - 40 - 41 linda con LUIS ALFREDO ARDILA GOMEZ en 280 metros, cerca al medio; **SUR**: Partiendo del punto # 41 al # 42-43-44-45-46 linda con JAIME LIZCANO en 625 metros, cerca al medio; **OCCIDENTE:** Partiendo del punto # 46 al # 36 linda con la hacienda Brasilia en 75 metros, cerca al medio del punto # 36 al # 25 linda con JULIETA ARDILA en 235 metros, cerca al medio y el punto # 25 metros al # 37 punto de partida linda con BENITO ARDILA GOMEZ, en 380 metros cerca al medio y encierra. - Que no obstante indicarse la cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto. --- **SEGUNDO:** Que el anterior bien inmueble fue adquirido por la vendedora así: Adquirió el predio de mayor extensión denominado "BELLAVISTA" junto con LUIS FELIPE ARDILA, JULIETA ARDILA VDA DE GONZÁLEZ, IRENE ARDILA DE RIAÑO, TRANSITO ARDILA GOMEZ, BENITO ARDILA GOMEZ, ROSARIO ARDILA GOMEZ y LUIS ALFREDO ARDILA GOMEZ, por adjudicación en el juicio de sucesión de la

Papel notarial

República de Colombia

Aa045393896

Ca239353687

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

SEISCIENTOS CATORCE (614)

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2017

ACTO: COMPRAVENTA Y CAMBIO DE NOMBRE

VALOR: $75.000.000 $ SIN CUANTIA

==========

MATRICULA INMOBILIARIA: **320-16109**
CÓDIGO CATASTRAL: **00-00-0018-0328-000** ----------

---------- UBICACIÓN DEL PREDIO ----------

MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI (S)
NOMBRE O DIRECCIÓN: **EL DIVISO**

---------- DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA----------

ESCRITURA Nro.: 614 DÍA: 10 MES: OCTUBRE AÑO: 2017

---------- NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO ----------

ESPECIFICACIÓN: CAMBIO DE NOMBRE
CÓDIGO: 0125 ---0906
VALOR DEL ACTO EN PESOS: $75.000.000 $ SIN CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN	IDENTIFICACIÓN
DE: MARIA DEL CARMEN ARDILA GOMEZ	C.C. 37.825.864
A: OMAR JAVIER MARIN SOTO	C.C. 75.063.858

==========

En la cabecera del Municipio de El Carmen de Chucuri, Departamento de Santander, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2.017), ante mí RAFAEL ANTONIO BRETON PRADA, Notario único del Circulo COMPARECIERON: **MARIA DEL CARMEN ARDILA GOMEZ,** mujer mayor de edad, vecina de Bucaramanga (S); y en tránsito por este municipio, manifiesta la compareciente bajo juramento que su estado civil es divorciada con sociedad conyugal disuelta y liquidada y sin unión marital de hecho vigente, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.825.864 expedida en Bucaramanga (S), en su condición de vendedora, y DIJO: ----------

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa045393896

Ca239353687

10581a6EK9KA98II

04/04/2017

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario